



CIRCULAR N° 00285 DE FECHA 21 DIC 2017

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ DE CALCULO DE NECESIDADES DOCENTE PARA EL AÑO 2018.

Cordial saludo

Es política del Ministerio de Educación Nacional que anualmente a principio de cada periodo académico se realice el diligenciamiento y análisis de la matriz de cálculo de necesidades. Para tal fin, los directores de núcleo conjuntamente con los rectores, directores rurales y mesa de trabajo de la Secretaría de Educación Departamental, conformada por los funcionarios Blanca Martínez, Anibal Arroyo, Fredy Martínez, Alfonso Lominett y Luis Mass, realizarán este proceso en la sala de junta de la Secretaría de Educación Departamental, teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

Municipios	Hora	Fecha
1. Ayapel	8:00 a.m. – 12:00 m	29 de Enero de 2018
2. La Apartada	2:00 p.m. – 6:00 p.m.	
3. San José de Uré		
4. Chinú	8:00 a.m. – 12:00 m	30 de Enero de 2018
5. Buenavista	2:00 p.m. – 6:00 p.m.	
6. Ciénaga de Oro	8:00 a.m. – 12:00 m 2:00 p.m. – 6:00 p.m.	31 de Enero de 2018
7. Cereté	8:00 a.m. – 12:00 m 2:00 p.m. – 6:00 p.m.	1 de Febrero de 2018
8. Canalete	8:00 a.m. – 12:00 m 2:00 p.m. – 6:00 p.m.	2 de Febrero de 2018
9. Moñitos	8:00 a.m. – 12:00 m	5 de Febrero de 2018
10. Los Córdoba	2:00 p.m. – 6:00 p.m.	
11. Montelibano	8:00 a.m. – 12:00 m 2:00 p.m. – 6:00 p.m.	6 de Febrero de 2018
12. Planeta Rica	8:00 a.m. – 12:00 m 2:00 p.m. – 6:00 p.m.	7 de Febrero de 2018
13. Momil	8:00 a.m. – 12:00 m.	8 de Febrero de 2018
14. Chimá		
15. Purísima		
16. Puerto Libertador	8:00 a.m. – 12:00 m 2:00 p.m. – 6:00 p.m.	9 de Febrero de 2018

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
 PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
 contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE CORDOBA

17. Pueblo Nuevo	8:00 a.m. – 12:00 m 2:00 p.m. – 6:00 p.m.	12 de Febrero de 2018
18. Puerto Escondido	8:00 a.m. – 12:00 m 2:00 p.m. – 6:00 p.m.	13 de Febrero de 2018
19. San Bernardo del Viento	8:00 a.m. – 12:00 m	14 de Febrero de 2018
20. San Antero	2:00 p.m. – 6:00 p.m.	
21. San Pelayo	8:00 a.m. – 12:00 m	15 de Febrero de 2018
22. Cotorra	2:00 p.m. – 6:00 p.m.	
23. San Carlos	8:00 a.m. – 12:00 m 2:00 p.m. – 6:00 p.m.	16 de Febrero de 2018
24. Tierralta	8:00 a.m. – 12:00 m 2:00 p.m. – 6:00 p.m.	19 de Febrero de 2018
25. Valencia	8:00 a.m. – 12:00 m 2:00 p.m. – 6:00 p.m.	20 de Febrero de 2018
26. Tuchín	8:00 a.m. – 12:00 m 2:00 p.m. – 6:00 p.m.	21 de Febrero de 2018
27. San Andrés de Sotavento	8:00 a.m. – 12:00 m. 2:00 p.m. – 6:00 p.m.	22 de Febrero de 2018


Agradecemos a los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos relacionados en el cuadro anterior y a los directores de núcleo de su respectivo municipio, presentarse en las fechas arriba estipuladas con la matriz diligenciada por sede a fin de evaluar la necesidad docente y los requerimientos de horas extras para el año 2018.

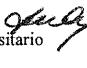
La asistencia a este proceso es de carácter obligatorio y el reconocimiento de horas extras estará sujeto a los resultados del análisis de la matriz de cada establecimiento.

Cordialmente,



JULIO CESAR MONTIEL CASTRO
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Anibal Arroyo
Profesional Universitario
Cobertura Educativa 

Proyectó: Fredy Martínez
Profesional Universitario
Planta SED 

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN
DE CÓRDOBA